



ACTA NO. 24
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:15 horas del día 22 de Septiembre del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 22 de Septiembre del 2005, 9:15 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero de González**, para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:

Síndicos:

| | |
|---|----------|
| Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva | Ausente |
| Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz | Presente |

Regidores:

| | |
|--|----------|
| C. P. Roberto Treviño de la Garza | Presente |
| Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal | Presente |
| Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala | Presente |
| C. Gerardo Ismael Canales Martínez | Presente |
| Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar | Presente |
| Lic. Roberto Berlanga Salas | Presente |
| Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos | Presente |
| C. Diana María Jaime Zamudio | Presente |
| Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano | Presente |
| Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores | Presente |
| C. Marcela de Jesús Livas Garza | Presente |
| C. Lilia Leticia Peña Llanos | Presente |

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresa: Gracias.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Punto Único: Presentación y en su caso aprobación de la **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010.**
4. Clausura.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

| | |
|---|---------|
| Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva | Ausente |
| Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz | A favor |

Regidores:

| | |
|--|---------|
| C. P. Roberto Treviño de la Garza | A favor |
| Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal | A favor |
| Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala | A favor |
| C. Gerardo Ismael Canales Martínez | A favor |
| Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar | A favor |
| Lic. Roberto Berlanga Salas | A favor |
| Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos | A favor |
| C. Diana María Jaime Zamudio | A favor |



| | |
|---|----------------|
| Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano | A favor |
| Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores | A favor |
| C. Marcela de Jesús Livas Garza | A favor |
| C. Lilia Leticia Peña Llanos | A favor |

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: Presentación y en su caso aprobación de la INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación para la presentación correspondiente.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Gracias, buenos días, antes de iniciar la lectura quisiera de ustedes la dispensa del 100% de la lectura de este dictamen y solamente si me lo permiten voy a leer la parte conducente si están ustedes de acuerdo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Dada la trascendencia de este cambio y la premura con la que lo estamos viendo, a mí si me gustaría que se leyera completo.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.- Ok, estoy de acuerdo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Síndico.

REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Algún comentario, el Lic. Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- La primera duda que tengo es... y me gustaría que nos pudieran dar una respuesta de parte del Jurídico, es... si no se agotó el procedimiento de consulta del 4 al 25 de mayo, cuando aprobamos la modificación anterior, es decir, cuando aprobamos la prohibición de las casas de juego porque ese era el propósito de la consulta.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: A ver, no se si están ustedes de acuerdo en darle el uso de la palabra, no se si al Director Jurídico Municipal o al Director Jurídico de Desarrollo Urbano, a ver quién de los dos tiene la información para que le contesten al Regidor... comentarios fuera del micrófono... al Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

ACUERDO

Someto a su consideración el conceder el uso de la palabra al C. LIC. CARLOS IRAN RAMIREZ GONZÁLEZ, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quienes estén a favor, favor de manifestarlo APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el LIC. CARLOS IRAN RAMIREZ GONZÁLEZ, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, expresó: Pregunta si ya se agotó el tiempo... me puede repetir la pregunta.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Sí, lo que yo recuerdo es que del 4 al 25 de mayo llevamos a cabo una consulta pública en donde hicimos la propuesta de la modificación al Reglamento para efecto de prohibir casas de apuestas y si mal no recuerdo eso concluyó con una modificación al Reglamento...



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Es esta, no, es esta.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No, era otra, la cambiamos, porque estamos en Septiembre.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Me acuerdo correctamente, el otro era un criterio nada más para la Secretaría

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No, no estamos ahorita en Septiembre, pero esto sucedió... esta consulta fue del 4 a 25 de mayo, y concluimos con una modificación al Reglamento y en esa modificación al Reglamento si mal no recuerdo, lo que acordamos fue que se prohibieran las casas de apuestas... *comentarios fuera del micrófono...* no ha habido ningún acuerdo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- No se terminó el procedimiento, no se turnó a Cabildo después de consulta, hasta ahorita se está turnando.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Este es.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Ok, entonces nada más quedó a nivel de consulta, aquello que vimos no pasó, muy bien, esa era la duda que tenía.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Si no hay otro comentario...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Tengo otro comentario pero ya sobre redacción.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Yo quisiera someter a consideración de ustedes... hay un sistema que se está utilizando para evadir el concepto de la apuestas y es un sistema a través de premios en crédito, se utiliza una tarjeta de crédito y entonces vienen premios, entonces mi sugerencia es... y que este concepto se adicione, en primer lugar que al hablar de casas de apuestas digamos que es un lugar privado de acceso al público cualquiera que sea su denominación, porque le pueden poner Casino, o le pueden poner Cabaret o le pueden poner otra cosa, como lo denominen nosotros lo entendemos como "Casa de Apuestas", de acceso al público en el que se efectúen apuestas, se lleven a cabo sorteos, o se obtenga premios en efectivo, en especie o en crédito a cambio de una prestación económica, entonces eso comprende toda actividad en la que tú estés recibiendo premios a cambio de una contribución, me gustaría si tienen oportunidad de darle vista al Director Jurídico, que sí me gustaría que también, si me dan un minuto, compartir con él esta redacción para conocer su opinión.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A ver, Licenciado José Humberto por favor quisiera que compartiera con toda la mesa cuál fue el punto que le propone el Licenciado Salvador Benítez y las consideraciones que se hicieron.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal, expresó: Buenos días, del diálogo que tuvimos en este momento creo que la propuesta de modificación a la fracción que propone el Licenciado Salvador Benítez es correcta, amplía la comprensión del uso de suelo que se prohíbe en el Municipio de San Pedro.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Me permiten aquí agregar un poco... la consideración del licenciado es que en los Casinos que existen actualmente en el área metropolitana se ha dado la modalidad de que se juegue con la máquina en base a una tarjeta que te otorga créditos, no se está depositando una moneda para poder accionar la máquina, es... tú depositas la cantidad de dinero que desees en esa tarjeta y esa tarjeta te otorga créditos, esa es la solicitud del Licenciado Benítez, agregar además de tragamonedas también la palabra que otorgue créditos.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Me permite tantito volver a leer la propuesta. La propuesta es modificar la fracción VI del Capítulo VII del... la propuesta es modificar la fracción VI del Artículo VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, en los siguientes términos: fracción VI: casas de apuestas, lugar privado de acceso al público, cualquiera que sea su denominación, en que se efectúen apuestas, se lleven a cabo sorteos o se obtengan premios en efectivo, en especie, o en crédito, a cambio de una prestación económica... *comentarios fuera del micrófono...* sí como no, lo voy a volver a leer un poquito más despacio.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: No la podemos transcribir por favor para que aparezca en la pantalla, si alguien nos la puede....

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Tengo una letra muy fea.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: No que la teclee.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Fracción VI: casas de apuestas, lugar privado de acceso al público, cualquiera que sea su denominación, en que se efectúen apuestas, se lleven a cabo sorteos o se obtengan premios en efectivo, en especie, o en crédito, a cambio de una prestación económica.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien entonces esa sería la redacción propuesta, algún otro comentario, la Regidora Tere Morales

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Nada más para hacer la aclaración en este dictamen que ahorita fue leído en esta sesión mencionando que aquí a todos mis compañeros en donde hubo una consulta pública en donde se recabaron 17 hojas con un total 234 firmas de direcciones distintas y teléfonos en donde sí la ciudadanía tuvo respuesta a esa consulta pública y estaba tomando en cuenta que... no incluirla en el Reglamento era suficiente ya que lo que no está incluido en el Reglamento está prohibido y por consiguiente el Municipio es autónomo y tiene la decisión también de dar o no dar un uso de edificación si así lo fuera.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Lety.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos. Gracias, estoy de acuerdo contigo Tere y también recordarles que acabamos de llegar de vacaciones y muchos ciudadanos llegan arreglando sus cosas andaba fuera, te acuerdas que nos agarró en vacaciones, y yo creo que necesitaba más consulta al ciudadano porque acabábamos de llegar de vacaciones

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Yo quisiera Regidor si me permite a ver si no estoy yo equivocada, hay un principio en derecho que dice "la autoridad únicamente puede hacer lo que está perfectamente establecido en las Leyes y Reglamentos, los particulares podrán hacer todo lo que no está prohibido expresamente en los Reglamentos", no se si estoy correcta Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

De hecho la actividad de juegos y apuestas en sí es una actividad de competencia federal, entonces es una actividad que está potencialmente... o es potencialmente posible siempre y cuando se obtenga los permisos y las concesiones que otorga la autoridad federal, considerando que dentro de los requisitos sobre los cuales se puede lograr la obtención de un permiso de casa de apuestas, está el que se obtenga la autorización del Ayuntamiento correspondiente, ante la ausencia de una definición o una prohibición en ese caso pudiera existir la posibilidad de que se peleara la obtención de esa autorización, en este caso lo que



yo estoy observando es que únicamente estamos agregando una definición y en esa definición se está haciendo para efectos de que la autoridad esté facultada para llevar a cabo una negativa si estoy de acuerdo en que esta decisión sí es un tanto apresurada, pero también estoy consciente de que se tiene noticia de que se han conseguido una serie de premios por parte del Gobierno Federal y que corremos el riesgo de que esas autorizaciones se pretendan aplicar en el Municipio de San Pedro y atendiendo a las recomendaciones de nuestras áreas de Gobierno y Reglamentación y de nuestra área jurídica, creo en lo particular, qué es mejor pecar por acción que pecar por omisión, en este caso debemos de tomar las medidas desde mi punto de vista que nos recomiende la administración porque sí es claro que el sentir de la mayoría de los ciudadanos sanpedrinos, es que San Pedro no es un lugar para venir a cruzar apuestas, la vocación de San Pedro, no creo que sea... y yo creo que mucha gente no cree que sea esa y por tal motivo con las limitaciones que pudiera tener una decisión de este tamaño y con este tiempo, en lo particular yo prefiero tomarla, a ser omiso.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sergio Yorshue Rivera Zavala, y en seguida la Regidora Tere Morales y la Regidora Diana Jaime.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Yo también quisiera... ya que mi compañero hizo una propuesta, quisiera también que en esa propuesta, ahorita para nosotros es un poco difícil tener que decidir por algo que en unos minutos se va a votar, es muy importante, pero yo también quisiera que en la parte donde dice: **Lugar privado de acceso al público en el que se efectúen apuestas**, ahí yo también quisiera incluir o se **sumen puntos o créditos**, y el resto queda igual o sea lo que estoy proponiendo es, después de apuestas es ponerle **o se sumen puntos, créditos...** bueno, aquí me están comentando que pueden ser sumen o acumulen puntos, no sé....

Comentarios fuera de micrófono

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos. Falta quitarle la “coma” a acumulen y el “acento” a créditos...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, hechas todas estas adecuaciones voy a proceder si no tienen ningún comentario a la votación... la Regidora Diana tiene el uso de la palabra.

Regidora, Diana María Jaime Zamudio.- Bueno, yo estoy de acuerdo aquí con el planteamiento en cierto modo de evitar que se tengan casas de apuestas, en proteger al máximo al Municipio de San Pedro que tiene una vocación residencial, lo que sí es que con la premura de la presentación, pues a mí no me deja muy convencida que esta sea la presentación o el cambio adecuado y voy a permitirme leer, nada más del Plan Parcial de Desarrollo Urbano actual, en donde dice al final: En lo que respecta a la matriz de compatibilidad de uso y destinos del suelo contenido en este plan, los usos que no están incluidos en el mismo, se considerarán para todos los efectos legales como prohibidos, entonces para mí esto está cubierto, voy de acuerdo en buscar al máximo proteger a San Pedro de este tipo de giros, pero para mí esto ya está aquí contemplado, entonces es mi forma de expresar y mi opinión y también la ciudadanía también se manifestó con 234 opiniones en contra de esta inclusión, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Lilia Leticia.

Regidora, Lilia Leticia Peña Llanos.- Estoy de acuerdo de proteger San Pedro, si mal no recuerdo en la sesión del 27 de abril, nosotros... bueno, yo me opuse y mi compañero Rómulo y otros 5 más Regidores, que no incluyéramos la palabra “apuestas, casinos, casas de apuestas”, porque les estamos abriendo la puerta al Casino aquí en San Pedro, si mal no recuerdo así era, se acuerdan compañeros Regidores, no querían que agregáramos esa palabra en los artículos de Desarrollo Urbano...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Me está pidiendo el Lic. José Humberto Sánchez Director Jurídico, que si le pueden conceder el uso de la palabra para compartir con ustedes una opinión. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada APROBADO POR UNANIMIDAD.



En uso de la palabra el C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez.

El comentario es que la imprecisión, el supuesto que contiene la norma es lo que nos hace que el Juez tome un criterio y perdamos los asuntos, por eso es necesario que esté exactamente expresado el concepto del supuesto a que la norma se está refiriendo, dejarlo impreciso es ahí el hueco que dejamos al Juez para interpretación y es lo que causa que perdamos asuntos.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Tere Morales.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Yo quisiera pedir aquí en la mesa si nos pueden dar un receso de 5 o 10 minutos para poder analizar esto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideraciones de ustedes, la solicitud presentada por la Regidora, de decretar un receso de 5 minutos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

| | |
|---|---------|
| Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva | Ausente |
| Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz | A favor |

Regidores:

| | |
|--|-----------|
| C. P. Roberto Treviño de la Garza | A favor |
| Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal | A favor |
| Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala | A favor |
| C. Gerardo Ismael Canales Martínez | A favor |
| Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar | En contra |
| Lic. Roberto Berlanga Salas | A favor |
| Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos | A favor |
| C. Diana María Jaime Zamudio | A favor |
| Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano | A favor |
| Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores | A favor |
| C. Marcela de Jesús Livas Garza | A favor |
| C. Lilia Leticia Peña Llanos | A favor |

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO ENCONTRA DEL REGIDOR, LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR.

RECESO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Bueno, no habiendo ningún otro comentario y con fundamento en el artículo 53 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, es de señalarse que se someterá a votación la presente reforma de manera nominal por lo que solicitare a cada miembro del R. Ayuntamiento dar en voz alta su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

De conformidad a lo establecido por los Diversos 47, 48 y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento.

Voy a someter a su consideración si están ustedes de acuerdo, primeramente el votar el dictamen relativo a la Reforma por Adición al ARTÍCULO 7 fracción VI del Capítulo Primero, del Título Segundo del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, en lo GENERAL. Sí Diana.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Perdón qué dices...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Vamos a someter a consideración de ustedes en forma nominal la aprobación en lo general primeramente...

ACUERDO

Entonces está a consideración de ustedes aprobar en lo GENERAL, la REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010, Artículo 7, Capítulo Primero que dice: Fracción VI.- Casas de Apuesta:- Lugar privado de acceso al público cualquiera que sea su denominación en el que se efectúen apuestas se sumen o acumulen o créditos, se lleven a cabo sorteos o se obtengan premios en efectivo en especie o en crédito a cambio de una prestación económica.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma.

Síndicos: Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz. A favor.

C. P. Roberto Treviño de la Garza. A favor.

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal . A favor.

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala. A favor.

C. Gerardo Ismael Canales Martínez. A favor.

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar. A favor.

Lic. Roberto Berlanga Salas. A favor.

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos. Abstención

C. Diana María Jaime Zamudio.- Abstención.

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. A favor.

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.- Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza. Abstención

C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Abstención.

APROBADO POR MAYORIA CON LAS ABSTENCIONES DE LAS CC. REGIDORAS: ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, C. MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA Y C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Para que quede en actas, mi abstención es por la premura del análisis que se esta previamente votando y ese es el motivo de mi abstención.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Mi abstención es porque ya está en el Reglamento de Desarrollo Urbano de casas de apuesta, no tiene caso que lo saquen otra vez...

Regidora, Diana María Jaime Zamudio.- A mí me hubiera gustado que esto se nos hubiera pasado con más tiempo y que las opiniones del Director Jurídico del Ayuntamiento, hubiéramos tenido oportunidad de comentar con él esta cuestión que ya en la junta del 27 de Abril, pues estuvo bastante discutida y diferida, por 7 votos a favor y 6 en contra, entonces me hubiera gustado muchísimo haber tenido la oportunidad y un poco más de tiempo para ver... y amplitud en esta situación, por ese motivo es mi abstención.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Marcela Livas y en seguida el Regidor, Salvador Benítez.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Yo también quiero aclarar que fue muy prematuro y que yo sí siento que por lo importante se necesita tomar tiempo, entiendo que muchas cosas se tienen que poner bien definidas cuando es una cuestión legal, pero sí creo que es tan importante que se nos debería de haber avisado con más tiempo para poder hacer una mejor decisión, gracias.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Para... sobre todo por la diferencia que tuve con... en el voto con mis compañeros, en la matriz de compatibilidades y de usos y destinos de San Pedro, las casas de apuestas tienen usos incompatibles en cualquiera de los casos, sin embargo el riesgo que está previendo la Dirección Jurídica, desde mi punto de vista es muy claro, ya que ante la falta de definición del concepto, una persona puede llamar a un lugar de esta naturaleza, centro de diversión o le puede dar una característica en donde la apuesta no es visible, sino que se maneja únicamente por medios electrónicos, en este caso estoy de acuerdo con mis compañeros en que hubo premura en la decisión, sin embargo ante la inminencia de las solicitudes que pueden devenir con motivo de las licencias que se han otorgado a nivel federal, yo consideré que es mejor apoyar esta propuesta y creo que está muy claro que tendremos una mejor defensa jurídica al tener esta adición al reglamento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, es aprobado con 8 votos a favor y 3 abstenciones.

Ahora bien, someto a su consideración la aprobación en lo PARTICULAR, de la REFORMA POR ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010, en su Artículo 7 Fracción VI.

¿Algún comentario?

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

PRIMERO: Es de aprobarse la Reforma por Adición al REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010, relativo al Artículo 7, Capítulo Primero que dice: Fracción VI.- Casas de Apuestas:- Lugar



privado de acceso al público cualquiera que sea su denominación en el que se efectúen apuestas se sumen o acumulen puntos o créditos, se lleven a cabo sorteos o se obtengan premios en efectivo, en especie o en crédito a cambio de una prestación económica.

SEGUNDO: Mándese Publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que la modificación al Reglamento, señalada en el punto anterior, entre en vigor al día siguiente de su publicación, y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada... Sí Regidora.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Abstención

Nada más, no le podrán agregar tantito algo... casas de entretenimiento.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

PRIMERO: Es de aprobarse la Reforma por Adición al REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON 1990-2010, relativo al Artículo 7, Capítulo Primero que dice: Fracción VI.- Casas de Apuestas:- Lugar privado de acceso al público cualquiera que sea su denominación en el que se efectúen apuestas se sumen o acumulen puntos o créditos, se lleven a cabo sorteos o se obtengan premios en efectivo, en especie o en crédito a cambio de una prestación económica.

SEGUNDO: Mándese Publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que la modificación al Reglamento, señalada en el punto anterior, entre en vigor al día siguiente de su publicación, y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos: Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz. A favor.

C. P. Roberto Treviño de la Garza. A favor.

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal. A favor.

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala. A favor.

C. Gerardo Ismael Canales Martínez. A favor.

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar. A favor.

Lic. Roberto Berlanga Salas. A favor.

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos. Abstención

C. Diana María Jaime Zamudio.- Abstención.

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. A favor.

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.- Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza. Abstención

C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Abstención.

APROBADO POR MAYORIA CON LAS ABSTENCIONES DE LAS CC. REGIDORAS: ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, C. MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA Y C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Pero vuelvo yo a decir que fue muy rápido, por ejemplo, yo quisiera agregar ahí... "casas de entretenimiento"... pero es lo que vuelvo a repetir compañeros fue muy rápido, mi voto es abstención.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Aprobado por 8 votos a favor y 4 abstenciones.

EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Septiembre de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 22 de Septiembre de 2005, y siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.-